

Madrid | 29 de abril 2022

La AEB se adhiere al Plan de Acción contra el Fraude Financiero

- 19 entidades se unen para reducir los intentos de fraude, restringir su difusión publicitaria y facilitar herramientas a los consumidores
- Los firmantes del Plan de Acción estrecharán su colaboración para mejorar la prevención y la protección a los inversores
- Se realizarán campañas informativas para advertir sobre nuevas tendencias de fraude y se fomentará la educación financiera

La Asociación Española de Banca (AEB) ha firmado hoy el protocolo general del Plan de Acción contra el Fraude Financiero para potenciar y mejorar la prevención y la lucha contra las ofertas de productos y servicios potencialmente fraudulentos, que ocasionan graves perjuicios a los inversores y a todo el sector financiero regulado.

A través de este Plan, impulsado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se articularán medidas para reducir la capacidad de actuación y expansión de los intentos de fraude financiero, restringir la publicidad de actividades para captar nuevos afectados, y facilitar a los clientes de servicios financieros los instrumentos y conocimientos necesarios para evitar ser una víctima.

Las diecinueve instituciones públicas y privadas que suscribieron el Plan de Acción en un acto presidido por la ministra de Economía, Nadia Calviño, persiguen incrementar la seguridad de los inversores, para lo que formarán una comisión de seguimiento que se encargará de evaluar las nuevas formas de fraude que puedan aparecer y proponer nuevas medidas.



“Los bancos están preparados para detectar y prevenir el fraude financiero. Aún con todo, es importante compartir información entre todas las partes implicadas, en particular con la Administración, pues en este ámbito la colaboración público-privada es esencial para luchar contra el fraude financiero en todas sus fases: concienciación, prevención y persecución del delito. El Plan de Acción será un instrumento fundamental para desarrollar y reforzar esta necesaria colaboración”, destacó la presidenta de la AEB, Alejandra Kindelán.

En virtud del acuerdo, las instituciones adheridas cooperarán en la detección de actividades irregulares en materia de ofertas de productos y servicios financieros, establecerán mecanismos de información para inversores, crearán canales de comunicación directa entre las partes, y realizarán campañas informativas para el público general sobre los riesgos de fraude, entre otras medidas.

Departamento de Comunicación
917 891 311
comunicacion@aebanca.es